



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 1 de diciembre de 2015
P.I.E. N° 791/2015-2016

Señor
Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre



Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Fiscal General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Fiscal General, que por su intermedio el Fiscal Departamental de Chuquisaca, responda al siguiente cuestionario: 1. Informe sobre el estado actual del proceso penal iniciado por el Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, contra del señor Jesús Martínez Subirana, ex Juez Instructor Cautelar II de la ciudad de Trinidad-Beni, que se lleva adelante en la ciudad de Sucre, bajo el CASO: FIS-GEN 1500038.--- 2. Informe sobre la relación de hechos y antecedentes del caso.--- 3. Informe sobre los delitos denunciados y la vinculación con los hechos expuestos en el proceso penal.--- 4. Informe si se están cumpliendo con las etapas del procedimiento, de acuerdo a Ley.--- 5. Informe prolijamente sobre el cumplimiento de los plazos procesales en el mencionado proceso penal. Remita una fotocopia simple del cuaderno de investigación.-- - Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Rubén Medinaceli Ortiz
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Sucre, 15 de diciembre de 2015
OF. CITE: FGE/RJGP N° 1055/2015

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE - CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

Ref. **Respuesta a P.I.E. N° 790/2015-2016**

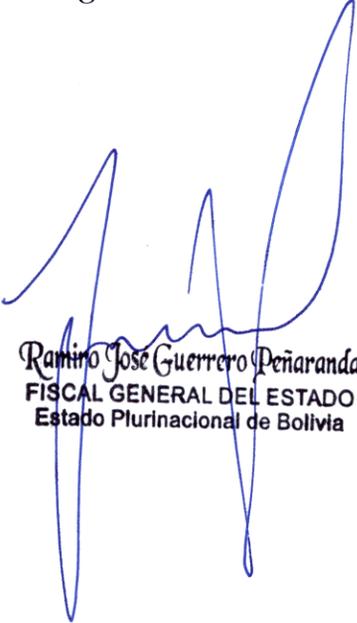
De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 790/2015-2016, emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud de la Senadora Carmen E. Gonzáles Lafuente, mediante la cual solicita un informe respecto al Caso N° LPZ1413262; por la presente y a los fines consiguientes adjunto el oficio CITE: FDLP-STRIA-MRB No. 869/2015 suscrito por el Fiscal Departamental de La Paz, por el que remite informe elaborado por la Fiscal de Materia asignada al caso.

Respuesta elaborada en sujeción a lo dispuesto en el Art. 225-II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9-1 de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted Señor Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, las consideraciones de distinción y respeto.

Atentamente,



Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 2921
VGLT